DNCP/DNC N° 33126/2017

Asunción, 13 de Diciembre de 2017

Señor
Abg. Carlos Ocampos
Unidad Operativa de Contratación
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay
Presente:

Ref.: Adjudicación - ID N°: 322665
Descripción: Reparación de aductoras existentes de H°F°D° de los sistemas de Cnel. Oviedo y Villarrica – No difundido.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 15/17**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSION

1. No coincide el monto para la adjudicación mencionado en el Informe de Evaluación y Resolución (Gs. 4.672.802.317) con lo cargado en el SICP (4.682.804.317).-

2. En relación al Informe de Evaluación, no se remite en Informe Técnico por el cual se analiza y se concluye que la firma con menor oferta no cumple con lo requerido y por lo cual se lo descalifica. Por otra parte, el reporte de análisis del SINARH componente del Informe de Evaluación es ilegible. Se solicita volver a remitir en forma más clara.

OTRAS OBSERVACIONES

3. Se observa que los precios correspondientes a cada ítem varían en relación al precio referencial y no se ha realizado el respectivo análisis correspondiente a cada componente. Al respecto, recordamos lo establecido en la Resolución DNCP 1173/16 que dispone: "*El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).*

4. En relación al Informe de Evaluación, se debe tener en cuenta el orden establecido en el PBC y el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03

5. Remitir el cuadro comparativo de ofertas en forma más clara. A que se refieren con la mención de "Oferta de la Convocante"?

6. No se observa el acuse de recibo de la notificación remitida a la firma Arq. Ana Luci Porro.

7. Observamos que no se adecuan a los plazos establecidos en art 28 de la ley 2051/03 con respecto a los 05 días comunicación de la adjudicación.

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP - DNC

Dennis Roa
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Karen Aguttera
Coordinación de Control
DNCP - DNC

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Muy atentamente.

Dennis Roa
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Abg. Karen Aguilera
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/DR

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py